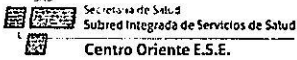


136
6

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA**



AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 703

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

6

CODIGO: 2264110016

AÑO: 2026

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: ANA MARIA COBOS BAQUERO
NOMBRE: GERENTE

OBJETO CDP: REALIZAR ADICION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP.1A-FT-037 CUADRO ANEXO CON PERFILES PROFESIONALES DE LA DIRECCION HOSPITALIZACION MEDICINA

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 545.010.092,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

| GASTO | RUBRO | RECURSO | CONCEPTO | VALOR | DEBITOS | CREDITOS | VALOR ACTUAL |
|---------------|------------|---------|--|------------------|---------|------------------|------------------|
| D | 4245020905 | 10 | CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES | \$ 58.292.875,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 58.292.875,00 |
| TOTAL: | | | | | | \$ 58.292.875,00 | \$ 58.292.875,00 |

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 58.292.875,00 CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

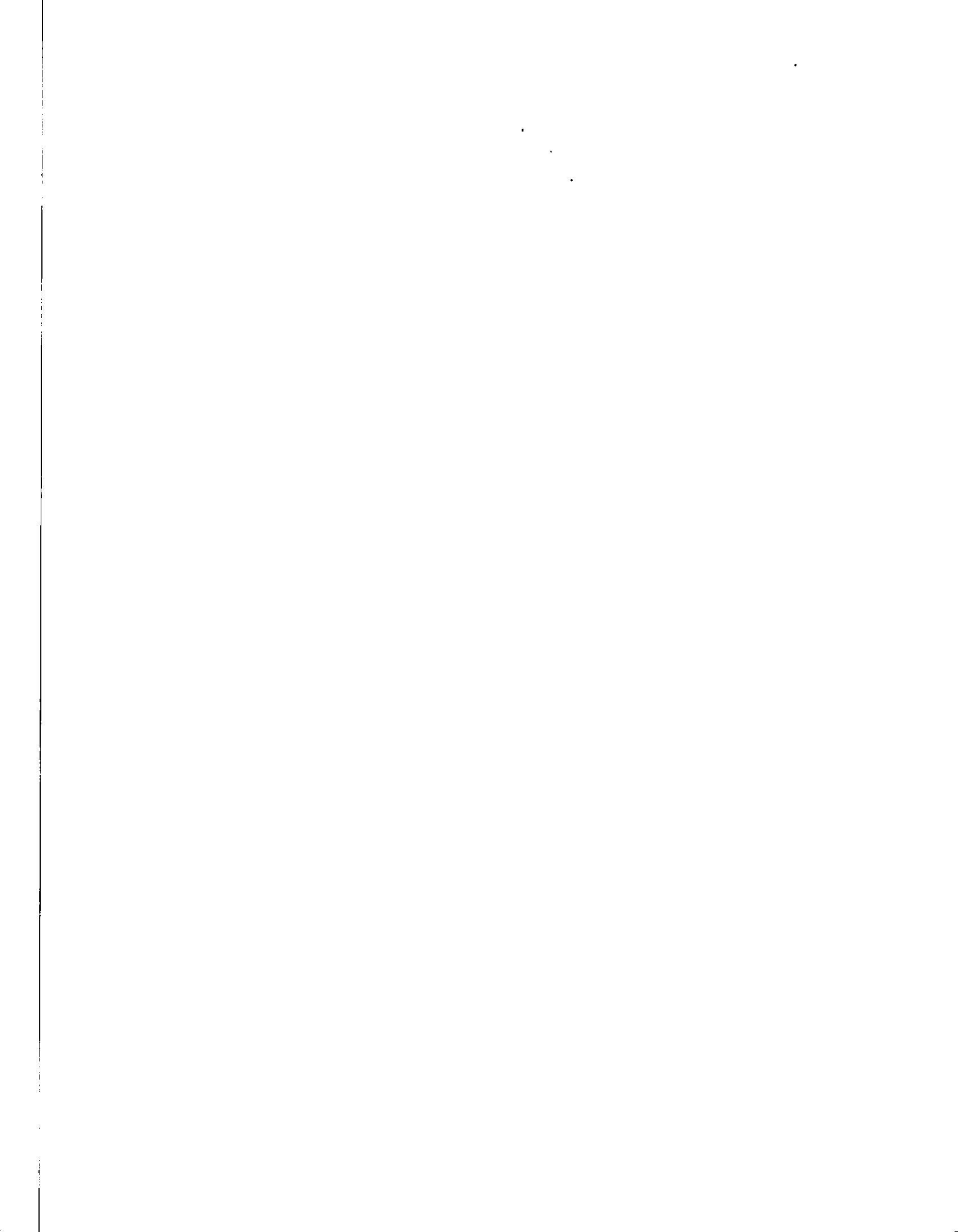
EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 29/04/2026 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2026

Ronald José Payares S

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43


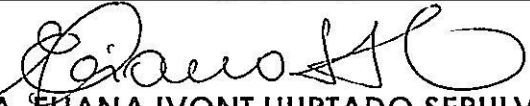
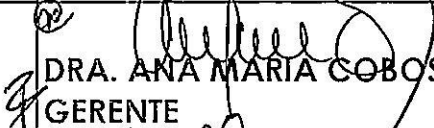
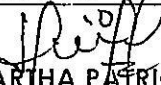

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO



Fecha de realización de la solicitud:

DATOS DEL SOLICITANTE

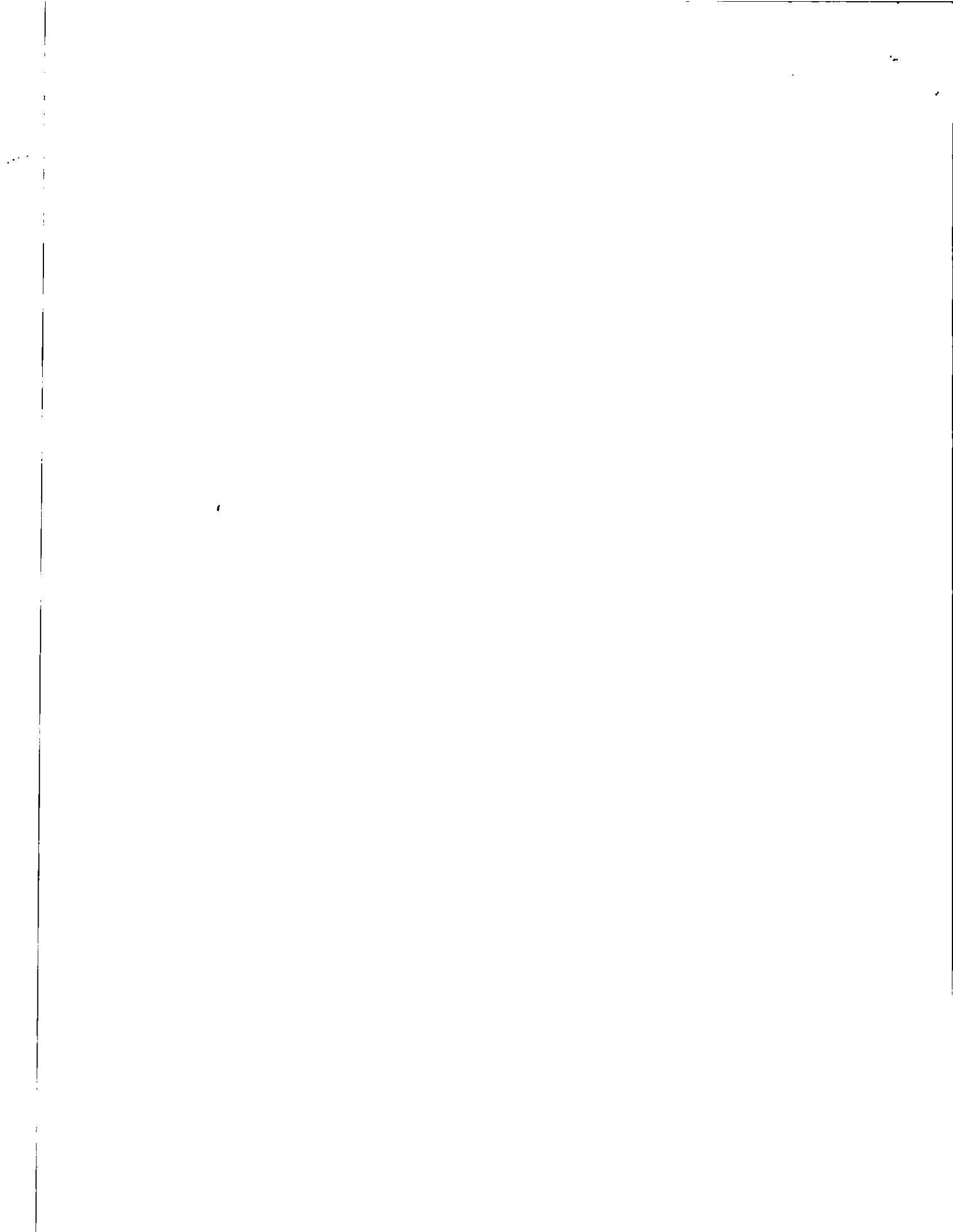
| | |
|-------------------------------------|---|
| Proceso solicitante: | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE - DIRECCION HOSPITALARIA-PROCESO DE MEDICINA |
| Objeto: | REALIZAR ADICION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CUADRO ANEXO CON PERFILES PROFESIONALES DE LA DIRECCION HOSPITALIZACIÓN MEDICINA |
| Rubro presupuestal Código y nombre: | 4245020905 CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES |
| Valor Solicitado en números | \$ 58.292.875 |
| Valor Solicitado en letras | CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE |

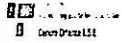
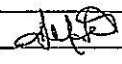
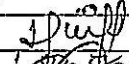
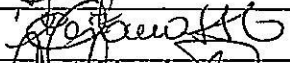
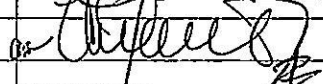
| | | |
|---------------|--|--|
| FIRMAS | Nombre y firma. Dirección Financiera: |  DR. ANDRES FELIPE GUZMAN CRUZ DIRECTOR FINANCIERO |
| | Nombre y firma. Subgerente |  DRA. ELIANA IVONT HURTADO SEPULVEDA SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD |
| | Nombre y firma. Ordenador del Gasto: |  DRA. ANA MARIA COBOS BAQUERO GERENTE |
| | Nombre y firma del Responsable del Proceso |  MARTHA PATRÍCIA APONTE BERGARA DIRECTORA DE HOSPITALIZACION |
| | Correo electrónico del Responsable del Proceso | directorhospitalizacion@subredcentrooriente.gov.co |
| | Nombre y firma de quien elabora |  DEISY HENAO |
| | Correo electrónico de quien elabora | enlaceopdirhopitlizacion@subredcentrooriente.gov.co |

NOTA 1: De conformidad a lo establecido en Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, Modulo2.Numeral 3.5.2.

419

fralva C
 28 04 2026



|  SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. VICE GERENCIA DE CONTRATACIONES VICERRECTORÍA DE MODIFICACIONES AL CONTRATO | | CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 09 FECHA: 2025-11-14 | |
|--|---|--|--|
| 1. Fecha de Solicitud (A/M/D): | 2026-01-15 | 2. N.º Contrato: | ANEXO CUADRO |
| DATOS DE LA SOLICITUD | | | |
| 3. Contratista: | CUADRO ANEXO | | |
| 4. Objeto: | REFORZAR ADICION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE REALIZAN EN EL FORMATO CUADRO ANEXO CON PERFILES PROFESIONALES DE LA DIRECCION HOSPITALIZACION AMBULATORIA | | |
| 5. Adición: | X | 7. Valor: | 58.292.875 ✓ |
| 6. Prorroga: | NA | 8. Tiempo: | NA |
| 9. Otro (*) | | | |
| III. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN | | | |
| Se solicita hacer adición para los contratos relacionados en el CUADRO ANEXO que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo, para garantizar la oportuna prestación de servicios en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. y así desarrollar todas las actividades específicas consignadas en el mismo, teniendo en cuenta que estos contratos tienen fecha de terminación el 31 de Marzo de 2026 y el saldo cubre únicamente hasta esta fecha. | | | |
| IV. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN | | | |
| Con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a cargo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., y en cumplimiento de los principios de eficiencia, continuidad, oportunidad y calidad en la atención a los usuarios, se hace necesario adelantar la adición de los contratos por prestación de servicios que actualmente tiene como fecha de terminación el 31 de mayo 2026, según relacionados en el CUADRO ANEXO. | | | |
| Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas por el contratista vinculado a la Dirección de Servicios Hospitalarios corresponden al apoyo y fortalecimiento de los procesos misionales de la entidad, los cuales resultan indispensables para garantizar la adecuada operación de los servicios asistenciales y el cumplimiento de los programas de atención en salud, metas institucionales y compromisos establecidos dentro del marco de la prestación de servicios. | | | |
| Debido a la insuficiencia de recursos presupuestales asignados para cubrir la totalidad de las obligaciones contractuales correspondientes al mes de abril, se hace necesario realizar una adición a los contratos por Orden de Prestación de Servicios (OPS) vigentes. | | | |
| Esta situación se presenta como resultado de la proyección inicial de recursos, la cual no contempló adecuadamente las necesidades reales de ejecución contractual durante el periodo mencionado. En consecuencia, los valores actualmente comprometidos no permiten garantizar el pago oportuno de los honorarios pactados, lo que podría afectar la continuidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de las actividades misionales de la entidad. En consecuencia, y considerando que persisten las condiciones que dieron origen a la contratación inicial, así como la necesidad del servicio que motivó su celebración, resulta procedente ADICIONAR al contrato, con el fin de garantizar la continuidad en el desarrollo de las actividades contratadas y asegurar la adecuada prestación de los servicios de salud a cargo de la entidad. | | | |
| 12. Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma | DEISY IBENAO | Enlace: Dirección de Hospitalización Subred Centro |  |
| 13. Supervisor: Nombre, Cargo y Firma | VER CUADRO ANEXO | | |
| El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vó de la Dirección de Contratación. | | | |
| 14. Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma | MARTHA PATRICIA APONTE BERGARA | DIRECTOR TÉCNICO COORDINADOR OPERATIVO |  |
| 15. Subgerente de Servicios de Salud Subgerente Corporativo: Nombre, Cargo y firma | ELIANA IVONT HURTADO SEPLAVEDA | SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD |  |
| 16. Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma | ANA MARIA COBOS BAQUERO GERENTE | GERENTE |  |
| NOTA 1: Conforme al decreto 526 del 28 de octubre del 2025 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. que certifica nombramiento de la señora ANA MARIA COBOS BAQUERO, identificada con la cedula de ciudadanía N° 52.468.899 en el cargo de Gerente de Empresa Social del Estado de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; se autoriza cualquier modificación que se pretenda adelantar durante la ejecución de los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión, de bienes y servicios, de órdenes de compra u órdenes de servicio, durante el periodo de encargo. | | | |

WB
OL

